

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a 23 de febrero de 2006.—El Administrador Único de las sociedades que se fusionan, don Francisco Marcos Ferrer.—10.622. y 3.ª 10-3-2006

### **MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR MORENO**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 161-04, a instancia de José Luis Lázaro Rodríguez, contra María del Carmen Escobar Moreno, habiéndose dictado el 22 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 6.344,69 euros de principal, situación que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—10.568.

### **MARÍA TERESA ALONSO ÁLVAREZ, SIDRERÍA CARBAYEU**

*Edicto*

María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 101/05 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Víctor Iván Domínguez Sánchez contra María Teresa Alonso Álvarez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día 19 de enero del año dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada María Teresa Alonso Álvarez en situación de insolvencia total por importe de 4.935,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial María Jose Menendez Urbon.—10.569.

### **MARÍN ROSA, S. A.**

Con fecha 21 de febrero de 2006, se celebró Junta General Universal Extraordinaria adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el artículo 4 de los Estatutos. Acordando el cambio de domicilio social a carretera nacional 340, kilómetro 120, Paraje la Peinada, código postal 04230, Huércal de Almería, Almería.

Almería, 22 de febrero de 2006.—Presidente, Jesús Marín Durbán-García.—10.538.

### **MIGUEL CAMPS BAYE**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 146-05, a instancias de Pedro Torres Masip y Hassan Boukrab contra Miguel Camps Baye en el

cual se ha dictado con fecha 15 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 8.799,55 euros de principal, más 879,95 euros de intereses provisionales y 879,95 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.539.

### **MORANDI PLUS, SOCIEDAD LIMITADA ESTRUCTURAS Y ALUMINIO CARMAR, SOCIEDAD LIMITADA PROYECTOS MASIP, SOCIEDAD LIMITADA CUNDERA, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES DESCAR BCN, SOCIEDAD LIMITADA DESCAR PROMOCIONES Y REALIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA VOILA LUX, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1715/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Amador Pando Camuñas contra las empresas Morandi Plus, Sociedad Limitada; Estructuras y Aluminio Carmar, Sociedad Limitada; Proyectos Masip, Sociedad Limitada; Cundera, Sociedad Limitada; Construcciones Descar BCN, Sociedad Limitada; Descar Promociones y Realizaciones, Sociedad Limitada; y Voila Lux, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2005 de 2006, por el que se declara a las ejecutadas Morandi Plus, Sociedad Limitada; Estructura y Aluminio Carmar, Sociedad Limitada; Proyectos Masip, Sociedad Limitada; Cundera, Sociedad Limitada; Construcciones Descar BCN, Sociedad Limitada; Descar Promociones y Realizaciones, Sociedad Limitada, y Voila Lux, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.387,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.—9.527.

### **MORERA Y ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.**

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-324/05, Ejecución 111/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Ruiz Trijueque contra la empresa Morera y Asociados Asesores Internacionales, S. L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 950,50 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2006. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—10.355.

### **MULTISERVICIOS DIANA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 243/05 de este Juzgado seguido a instancia de Fuensanta Galiana López, contra la empresa Multiservicios Diana, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.237,90 euros de principal, más 889,90 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—10.553.

### **NOVACOM, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 632/2004-Ejecución 155/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Pedro Molina Troya contra Novacom, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.760,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—10.358.

### **OBRAS Y CONTRATAS INTERESTH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 195/05 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Manuel Navarro Alemañ, contra la empresa Obras y Contratas Interesth, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 22 de febrero de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.745,65 euros de principal, más 366,59 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—10.547.

### **OBSERVACIÓN DE CALIDAD 99, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 137/05, autos número 141/05, sobre